



PANEL V

CARLOS ENRIQUE RIVERA

Empresario, Promotor de la Integración.
Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA)

Si vamos a analizar Centroamérica hay un elemento que hay que puntualizar como objetivo básico de mi intervención y es la puesta en vigor de los dos tratados internacionales que crean la Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador, y la Unión Aduanera que se crea entre los cinco países.

Hago referencia a esto como punto básico porque esencialmente la raíz está en Esquipulas I, pero desde el Tratado General de 1960 y desde enero de ese mismo año en el que se firmó el Acuerdo de Asociación Tripartito entre Guatemala, El Salvador y Honduras se menciona el tratado de establecer sin falta la otra etapa, que por lógica sigue a la zona de Libre Comercio y es la Unión Aduanera.

¿Qué paso después de Esquipulas? Vino una cumbre en Antigua y salió de ahí el PAECA, el Programa de Acción Económica para Centroamérica y nuevamente aparece la Unión Aduanera, después viene el fenómeno de la creación del PARLACEN, que es un efecto de eso y quisiera mencionar a Roberto Carpio Nicole, quien tuvo una activa participación en esos hechos,

Pero inmediatamente después de eso surgió en 1991 el protocolo de Tegucigalpa y este protocolo modifico la ODECA. Después de 1991 del Tratado Tegucigalpa vino a crearse la Corte Centroamericana de Justicia y en 1993 se crea el Protocolo de Guatemala que modifica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana,

y en todos estos instrumentos se ha dicho que nuestro objetivo no es llegar solo a la Unión Aduanera sino llegar a la Unión Económica de Centroamérica, voy a mencionar brevemente los dos acuerdos; en el año 2000 y entrado en vigor en el 2002, se firmó un acuerdo para el establecimiento de una unión aduanera entre Guatemala y El Salvador por dos personas con visión.

El Presidente Saca y el Presidente Colón que suscribieron en el año 2009 el protocolo que recreaba esa unión aduanera entre los dos países, este protocolo ha sido firmado por Honduras y anunciado por escrito por el presidente de Nicaragua que será firmado por él, pero por azares del destino Guatemala ya ratificó ese convenio y está estancado en la asamblea de El Salvador por petición del sector privado salvadoreño.

Por un lado el otro instrumento paralelo que se firmó en Guatemala en el 2007 que crea el tratado marco para la constitución de la Unión Aduanera dentro de los cinco países centroamericanos.

Para finalizar, quiero hacer dos puntualizaciones concretas, la solicitud a los congresos de las Repúblicas de Centroamérica que no han ratificado los convenios de establecimiento de la Unión Aduanera, que es urgente que lo hagan, porque todo lo que hemos dicho y aprovecharnos del Acuerdo de Asociación, aprovecharnos del DRCAFTA de poder expandir los servicios bancarios, transportes, seguros y banca en general.

